

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE**Orden Foral 134/2018, de 24 de abril, que aprueba la corrección de errores en la convocatoria de subvenciones a federaciones deportivas alavesas para la adquisición de material no fungible y durante el año 2018**

Mediante Orden Foral 96/2018, de 12 de marzo, la diputada de Euskera, Cultura y Deporte, se aprobó la convocatoria de ayudas a federaciones deportivas alavesas para la adquisición de material deportivo no fungible en el periodo comprendido entre los días 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, publicándose la misma en el BOTHA número 38 de 4 de abril de 2018.

Una vez publicada la convocatoria se ha observado un error en la base sexta, plazo de presentación, concretamente en las fechas del periodo de presentación de solicitudes.

Visto el informe emitido por el jefe del servicio de Deporte.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar la corrección de errores en la base sexta de la convocatoria de subvenciones para las federaciones deportivas alavesas para la adquisición de material deportivo no fungible en el periodo comprendido entre los días 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, aprobada mediante Orden Foral número 96/2018, de la diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

Donde dice:

Sexto. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 1 de abril y finalizará el 30 de abril de 2018.

Debe decir:

Sexto. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 1 de abril y finalizará el 13 de julio de 2018.

Segundo. Publicar la presente orden foral en el BOTHA

Tercero. Mantener el resto de la Orden Foral 96/2018 de 12 de marzo, en todos sus términos.

Vitoria-Gasteiz, 24 de abril de 2018

La Diputada de Euskera, Cultura y Deporte
IGONE MARTÍNEZ DE LUNA UNANUE